Proceso Declaración de Pertenencia Radicado: 2021-120



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA

Carrera 1 No. 3-08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: $316\,448\,76\,04$

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca siete (7) de abril de 2022

Téngase en cuenta las fotografías aportadas por la parte demandante sobre la instalación de la valla, conforme a lo preceptuado en el artículo 375 numeral 7 del C.G.P., por lo cual se realizará la inclusión en el Registro de personas emplazadas y el registro de procesos de pertenencia.

Incorpórese al expediente la comunicación de la Agencia Nacional de Tierras con referencia 202223100079441, donde informan la naturaleza jurídica privada del inmueble objeto del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PI

JUZGADO PROMÍSCUO DE ALBAN CUNDI XOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 8 de abril del 2021 Notificado por anotación en ESTADO N.º 28 de esta misma fecha.

DECCY LILIANA RICO PARRA

Secretaria